

ACUERDO No.SCGG-00014-2016


EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Febrero, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARIA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, para que viaje a San Salvador, El Salvador, a participar en un evento regional dirigido a México, Centroamérica y República Dominicana en un espacio de alto nivel destinado a todos los sectores del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, con el propósito de compartir y conocer las buenas prácticas, perspectivas y actual contexto convergente existente en nuestra región, además de capacitar a los actores claves responsables de la prevención, investigación, operadores de justicia, atención primaria integral y otras experiencias mundiales en el área de protección online, del 07 al 08 de Marzo de 2016.
2. Los gastos serán asumidos por el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados, ICMEC LAC; organizador de dicho evento, por lo que le corresponde a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ AL CERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

